

# **BASES LEGALES “Un golpe de suerte para la cuesta de enero”**

## **1.- Compañía organizadora**

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING (en adelante FAN Mallorca Shopping) con domicilio social en la Avda. Cardenal Rossell, S/N, 07007 – PALMA (Islas Baleares) pone en marcha el Un golpe de suerte para la cuesta de enero en el que se sortearán **2 meses de luz gratis para el ganador del sorteo (máximo 300€) y entradas de cine y vales para consumir en restauración de FAN Mallorca shopping premios detallados en el punto 7 de las bases legales** entre aquellos que realicen correctamente la mecánica del concurso (ver punto 3 en Bases Legales).

## **2.- Desvinculación con respecto a Facebook, Twitter e Instagram**

Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, Twitter e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa FAN Mallorca Shopping y no a esa red social.

## **3.- Objeto y mecánica del concurso.**

FAN Mallorca Shopping lanza una promoción a través de sus redes sociales y web en la que informa a sus clientes que aquellos que:

Del 11 de enero hasta el 28 de enero se pondrá en marcha la promoción “Un golpe de suerte para la cuesta de enero”. En el que se sorteará un premio del pago de 2 próximas facturas de luz (con un máximo de 300€) y además, premios directos por hacer puntería en nuestro mini golf.

Todas las personas que quieran participar deberán acudir al punto de información entre el 11 de enero y el 28 de enero y mostrar uno o dos tickets que sumen 20€ o más de compras realizadas en ese periodo de tiempo en cualquier tienda de FAN Mallorca (incluidos restaurantes, hipermercado y gasolinera) y faciliten sus datos (nombre y apellidos, DNI, mail, teléfono y fecha de nacimiento), recibirán una papeleta por cada 20€ de compra.

Al registrarse, obtienen el derecho a realizar tantos golpes como papeletas obtengan para lograr premios directos.

Para llevarse el premio deben conseguir meter la bola de golf con un solo golpe en uno de los 2 agujeros:

- Si logran meter la bola en el agujero más grande con un solo golpe, podrán elegir entre 1 vale de restauración o una entrada de cine para canjear al momento.
- Si logran meter la bola en el agujero más estrecho de un solo golpe, obtendrán 2 entradas de cine gratis al instante.

El día 30 de enero se realizará el sorteo de los 2 meses de luz con todas las papeletas que hayan participado en las fechas del sorteo.

Cada participante podrá concursar todas las veces que quiera, mostrando diferentes tickets de compra a lo largo de la promoción.

## **4.- Duración**

Esta actividad comenzará el miércoles 11 de enero de 2023 y terminará el sábado el 27 de enero de 2023.

## **5.-Requisitos para participar**

Podrán participar en la Promoción:

- Mayores de edad.
- No podrán participar:
- Menores de edad.

## **6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega**

Podrán disfrutar de la promoción todos aquellos que participen de manera correcta, siguiendo la mecánica del concurso especificada en el Punto 3 de estas Bases Legales.

Los Premios instantáneos se podrán canjear en el mismo punto de información.

Una vez concluidos los días de participación, el día 30 de enero del 2023 se realizará un sorteo con todos los participantes para elegir el ganador de los 2 meses de luz Gratis

El ganador/a deberá contactar por correo electrónico ([eventos@fanmallorca.com](mailto:eventos@fanmallorca.com)) dentro de las 72h posteriores a la comunicación de su nombramiento como premiado/a, vía por la cual se le informará de la forma de recepción de su premio. En caso de no comunicarse vía correo electrónico dentro de ese tiempo estipulado, el premio pasará a ser otorgado al primer, segundo o tercer suplentes, siguiendo el orden de nombramiento de los mismos. En caso de que ninguno de ellos responda en las 72h posteriores a haber sido comunicado públicamente el número del participante ganador, dicho premio podrá entenderse como desierto.

## **7.- Premios**

Condiciones Generales:

Para esta promoción se dispone de los siguientes premios consistentes en:

- **Pago de 2 próximas facturas de luz del ganador (con un máximo de 300€)**
  - Vales por entrada de cine
  - Vales canjeables con restauración (Valorados en 5€)

## **8.- Premio sujeto a IRPF**

El Premio podrá estar sujeto, para su perceptor persona física, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de ganancia patrimonial, a integrar en la base imponible general de dicho Impuesto según lo previsto en el artículo 48 de la Ley 35/2006 reguladora del mismo. El Participante conoce y acepta que los Premios en metálico o en especie podrán contar con la retención fiscal al tipo vigente, si cabe, según lo dispuesto en la Ley del I.R.P.F. y en los reglamentos que la desarrollan, y que tales retenciones deberán ser abonadas por él.

## **9.- Reservas y limitaciones**

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. FAN Mallorca Shopping queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. FAN Mallorca Shopping excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan

deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

#### **10.- Derechos de imagen**

A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de resultar ganador/a, su nombre y apellidos y las fotografías tomadas para dejar constancia de la recepción de su premio serán publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos. Esta es condición sine qua non para recibir el premio.

#### **11.- Aceptación de las bases.**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

#### **12.- Ley aplicable y legislación**

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

#### **13.- Disposiciones adicionales**

FAN Mallorca Shopping NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

#### **14.- Protección de datos**

**Responsable del Tratamiento:** COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING

**Fin del tratamiento:**

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
- d) Toma de imágenes para uso interno.
- e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.
- f) La realización de encuestas.

**Legitimación del Tratamiento:** consentimiento del interesado.

**Conservación de los datos:**

- a) Datos de registro en el concurso: hasta que solicite la baja de las imágenes publicadas.
- b) Datos para el envío de comunicaciones: hasta que el participante solicite la baja.
- c) Documento entrega premio: 1 año.

**Comunicación de los datos:** No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

**Derechos que asisten al Interesado:**

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

**Datos de contacto para ejercer sus derechos:**

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING, Avda. Cardenal Rossell, s/n, 07007 Coll D'en Rabassa (Palma de Mallorca) o a través de correo electrónico a comunicacion@fanmallorca.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

**Información adicional:** <https://www.fanmallorca.com>